



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5618-2024-UNC Cajamarca, 04 de diciembre de 2024

Vistos, el Oficio n.°0458-2024-FDCP-UNC, de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Julio Alejandro Villanueva Pastor, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el **Expediente Administrativo n.°0163662-2024-UNC**, los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida *“como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”*;

Que, el artículo 83 de la Ley universitaria, señala: **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos.** Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;



Es en mérito de ello que, el artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, expresa que la admisión a la Carrera Docente se hace por concurso público de méritos (...). Tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante. El acceso a la Carrera Docente se efectúa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad.

En concordancia de lo establecido, el apartado siguiente del mismo cuerpo normativo citado, *supra*, el artículo 301 establece como fases del concurso:

- 301.1. Evaluación curricular, en la que se tome en cuenta el historial de vida profesional del postulante.
- 301.2. Evaluación de conocimientos, verificable a través de una prueba escrita sobre las materias que forman parte de la carga lectiva de la plaza a la que postula.
- 301.3. Prueba de competencia docente, consistente en el dominio de estrategias didácticas utilizadas en la clase de oposición o de méritos.
- 301.4. Evaluación psicológica, a efecto de determinar su idoneidad en la conducción de un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es así que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto, con Resolución de Consejo Universitario n.°3638-2024-UNC, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, y adicional a ello, con Resolución de Consejo Universitario n.°4424-2024-UNC, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en virtud de ello, con Oficio n.°0458-2024-FDCP-UNC, de fecha 03 de diciembre de 2024, el Dr. Julio Alejandro Villanueva Pastor, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°149-2024-FDCP-UNC, de fecha 03 de diciembre de 2024, donde se



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5618-2024-UNC Cajamarca, 04 de diciembre de 2024

aprueban las plazas a concurso público de méritos de docentes por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas y las “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FDCP-UNC: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”;

Que, con fecha 04 de diciembre de 2024, se convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;

Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) **APROBAR**, Las Bases para el Concurso Público N°001-2024-FDCP-UNC: Contrato de Docentes en la Facultad De Derecho y Ciencias Políticas; b) **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.°149-2024-FDCP-UNC, de fecha 03 de diciembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FDCP-UNC: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, que como anexo forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, la Convocatoria al BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FDCP-UNC: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, para cubrir dieciocho (18) plazas de docente, adscritas al Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, las mismas que se detallan en las bases.

ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo de Facultad n.°149-2024-FDCP-UNC, de fecha 03 de diciembre de 2024, expedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, misma que aprueba las plazas sometidas a concurso, la conformación de los jurados evaluadores, cronograma del proceso y las bases específicas aplicables al concurso.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, www.unc.edu.pe y asimismo publicar la convocatoria en un diario de circulación local, bajo la siguiente estructura de datos:

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FDCP-UNC: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
ÍTEM	CONTENIDO	LINK
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	
02	Bases de la Convocatoria	
03	Consultas y Horario	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 08:00am a 02:30pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Edificio 4F, Primer Piso





Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5618-2024-UNC Cajamarca, 04 de diciembre de 2024

05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
07	Actos Administrativos de Aprobación	

ARTÍCULO QUINTO. – HACER CONOCER, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA**
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:
ESCALANTE ZUMAETA Segundo
Berardo FAU 20148258601 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 13:40:55-0500



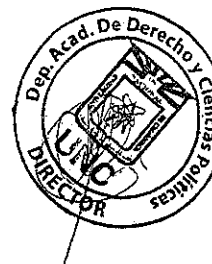
Firmado digitalmente por:
BARRANTES MEDINA Delia
Esperanza FAU 20148258601 hard
Motivo: Doy fe
Fecha: 05/12/2024 13:44:13-0500



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTE
POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) de fecha [.....] de [.....] del [.....], aprobó someter a Concurso Público para **Contrato de Docentes**, [.....] plazas de los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El proceso se desarrollará conforme a la secuencia de actividades aprobadas por Consejo Universitario. Los interesados podrán adquirir la carpeta de postulación con las Bases del Concurso, Reglamento de Ingreso a la Docencia (2024) y sus anexos en la Unidad Técnica de Tesorería de la UNC, ubicada en la Ciudad Universitaria, Av. Atahualpa n.° 1050 carretera a Baños del Inca, de la ciudad de Cajamarca. La presentación de expedientes, será en la Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en las fechas establecidas en horario de 8:00 a 14:30.



BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO 001-2024-FDCP

CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

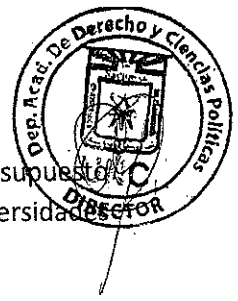
1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Incorporar a la docencia universitaria a 18 personas naturales por concurso público para contrato a plazo determinado, para brindar el servicio educativo de educación superior universitaria en el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que cumplan con el perfil de plaza establecido en estas bases y normas de la materia.

1.2. Base legal

- 1.2.1. Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- 1.2.2. Ley N° 26771- Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, modificada por Ley n.° 30294 y su Reglamento aprobado por D.S. n.° 021-2000-PCM y sus modificatorias D.S n.° 017-2002-PCM y D.S. n.° 034-2005-PCM.
- 1.2.3. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria n.° 01-2014, del 17 de diciembre de 2014.
- 1.2.4. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.° 2143-2016-UNC, del 28 de octubre de 2016.
- 1.2.5. Reglamento específico de Ingreso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.° 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.
- 1.2.6. Ley n.° 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- 1.2.7. Ley n.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 1.2.8. Ley n.° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.2.9. Ley n.° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.2.10. Ley n. 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.2.11. Ley n° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.2.12. Ley n.° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 1.2.13. Ley n.° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- 1.2.14. Ley n.° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.2.15. Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2.16. D.S n.° 418-2017-EF que aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- 1.2.17. D.S. n.° 123-2024-EF - Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su



otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.

1.3. Alcance

Las normas establecidas en este documento son de aplicación obligatoria para el procedimiento de contratación por concurso público a plazo determinado para los postulantes, concursante, jurados evaluadores, directores de Departamentos Académicos, Consejos de Facultad, Consejo Universitario y cualquier otra unidad o instancia administrativa vinculada al procedimiento de contratación.

1.4. Definición de términos

Cuando en este documento se haga referencia a los siguientes documentos se entenderán como:

Ley Universitaria: Ley n.º 30220.

Estatuto: Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Reglamento: Reglamento de Acceso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.

Bases: A las bases del concurso público contenidas en este documento.

Docente contratado plazo determinado: Es el docente que presta servicio por un periodo específico a la Universidad Nacional de Cajamarca en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato en coherencia con la normatividad vigente.

1.5. Dependencia encargada de desarrollar el proceso

1.5.1. Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

1.5.2. El Jurado Evaluador designado por Resolución de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

A. Deberes del jurado evaluador

Son deberes del jurado evaluador:

- a. Cumplir con el Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- b. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso y el reglamento específico.
- e. Elaborar, aprobar y suscribir las actas de evaluación.
- f. Remitir al Consejo de Facultad el expediente con el resultado final documentado del proceso.
- g. Resolver los recursos de reconsideración y cualquier controversia o situación no prevista en estas bases del concurso.
- h. Elaborar y publicar el acta de resultados finales conteniendo Cuadro de Orden de Méritos, Lista de Ganadores y Lista de Concurstantes Elegibles.
- i. Informar al Decanato de la Facultad los resultados impugnados y no impugnados.

B. Atribuciones del jurado evaluador.

Son atribuciones del jurado evaluador:

- a. Sesionar oficialmente durante el proceso de evaluación.
- b. Solicitar asesoramiento técnico o jurídico de las dependencias de la UNC, cuando lo estime conveniente.

- c. Evaluar y calificar, independiente y objetivamente a los postulantes, acuerdo con los criterios evaluativos que se aprueben en las bases Reglamento.
- d. Cumplir el cronograma establecido en la convocatoria, bajo responsabilidad.
- e. Asistir con puntualidad a las sesiones programadas en el marco de sus funciones.
- f. Guardar confidencialidad de la información a la cual tengan acceso en mérito de sus funciones como jurado, bajo responsabilidad.
- g. Poner en conocimiento del Consejo de Facultad los resultados de su evaluación y recursos de apelación formulados al resultado de la evaluación.
- h. Declarar apto o no a un postulante y/o concursante.
- i. Apartar del proceso a un postulante y/o concursante cuando sea declarado no apto u obtenga una calificación por debajo de 25 puntos en la prueba de competencia docente.



2. PLAZAS OBJETO DE CONCURSO

Formato A		CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS				CARGA LABORAL			
N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	HT	HP	TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	639	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32
02	863	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32
03	1104	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32
04	869	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Procesal Civil	8	8	16	16	32
05	886	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Civil y Procesal Civil	8	8	16	16	32
06	900	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Civil y Procesal Civil	8	8	16	16	32
07	906	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32
08	1044	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	8	8	16	16	32
09	954	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Comercial	8	8	16	16	32
10	1106	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Civil y Comercial	8	8	16	16	32
11	982	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Procesal Administrativo, Laboral y Procesal Laboral	8	8	16	16	32
12	986	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Tributario	8	8	16	16	32
13	972	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Laboral y Procesal Laboral	8	8	16	16	32
14	289	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Penal y Ciencia Política	8	8	16	16	32
15	1092	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Penal y Procesal Penal	8	8	16	16	32
16	296	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Administrativo y Procesal Administrativo	4	4	8	8	16
17	975	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Administrativo y Procesal Administrativo	4	4	8	8	16
18	976	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Propedéutica del Derecho	4	4	8	8	16



FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR CONCURSO

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL				CONDICIÓN (CTC/CTP)	PERIODO (SEMESTRE ACADÉMICO)	CLASIFICACIÓN (D.S. N° 418-2017-EF)	REMUNERACIÓN	SEDE O FILIAL
					HT	HP	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS					
1	639	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
02	863	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
03	1104	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 6,850.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
04	869	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Procesal Civil	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
05	886	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Civil y Procesal Civil	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
06	900	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Civil y Procesal Civil	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
07	906	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Propedéutica del Derecho	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
08	1044	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
09	954	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Comercial	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
10	1106	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Civil y Comercial	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 6,850.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
11	982	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Civil y Comercial	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
12	986	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Procesal Administrativo, Laboral y Procesal Laboral	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
13	972	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Tributario	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
14	289	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Laboral y Procesal Laboral	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 6,850.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
15	1092	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Penal y Ciencia Política	8	8	16	16	32	CTC	2025 I	S/ 3,133.00	CAJAMARCA
					8	8	16	16	32	CTC	2025 II		
16	296	DC A1	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Penal y Procesal Penal	4	4	8	8	16	CTP	2025 I	S/ 6,850.00	CAJAMARCA
					4	4	8	8	16	CTP	2025 II		
17	975	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho Administrativo y Procesal Administrativo	4	4	8	8	16	CTP	2025 I	S/ 1,566.00	CAJAMARCA
					4	4	8	8	16	CTP	2025 II		
18	976	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Propedéutica del Derecho	4	4	8	8	16	CTP	2025 I	S/ 1,566.00	CAJAMARCA
					4	4	8	8	16	CTP	2025 II		





3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

3.1. Perfiles y Requisitos

3.1.1. Requisitos generales (Formato B del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

El postulante al momento de su inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos, conforme al artículo 9.2 del Reglamento:

- a. Pagar la tasa por derecho de postulación (TUPA: Código 103, Concepto 27).
- b. Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- c. Tener título profesional registrado en la SUNEDU.
- d. Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.
- e. Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU para plazas tipo B y grado académico de doctor para plazas tipo A.
- f. Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación cuando es obligatoria y del día posterior a la entrega del título profesional cuando la colegiación no es obligatoria.
- g. Estar habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, para el caso de postulantes con profesiones con colegiación obligatoria.
- h. Presentar dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color, de frente y en fondo blanco.
- i. Presentar su currículum vitae debidamente documentado.
- j. Presentar una Declaración Jurada declarando las siguientes condiciones (formato F-21 del Reglamento de Ingreso a la Docencia).
 - i. No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual.
 - ii. No tener antecedentes penales.
 - iii. No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310° del Estatuto de la UNC.
 - iv. No tener impedimento para contratar con el Estado.
 - v. No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público.
 - vi. No ser deudor alimentario moroso.
 - vii. Tener buena salud.

3.1.2. Requisitos específicos

PLAZA N° 01

NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	639	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF	DC B1				
FACULTAD	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1] Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2] Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL	
Taller de Redacción Jurídica	131085	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Introducción al Derecho (N)	131148	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	90381	Economía	2019	CAJAMARCA	2	2	4	2025 I
Constitución Democracia y Ciudadanía	11Q220	Ingeniería de Sistemas	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Introducción al Derecho (N)	131148	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Historia del Derecho Peruano	131083	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Filosofía del Derecho	131084	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Deontología Forense	131093	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
								2025 II
								2025 I
								2025 II

PLAZA N° 02

NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	863	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF	DC B1				
FACULTAD	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1] Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2] Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL	
Contrataciones con el Estado	131142	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	51008	Medicina Veterinaria	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	840133	Administración	2019	CAJAMARCA	2	2	4	2025 I
Fundamentos de Ciencia Política	80963	Contabilidad	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Fundamentos de Ciencia Política	90385	Economía	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	80967	Ingeniería Geológica	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	60965	Ingeniería Zootecnista	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
Constitución Democracia y Ciudadanía	260166	Ingeniería en Industrias Alir	2019	CAJAMARCA	2	2	4	
								2025 II
								2025 I
								2025 II



PLAZA N° 05

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		886		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Civil y Procesal Civil		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Civil y Procesal Civil		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1] Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2] Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Derecho Reales	131110	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT	HP	TOTAL	4		
Derecho Reales	131110	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho Procesal Civil II: Actividad Personal	131111	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Teoría General del Contrato	131126	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho de Personas	131080	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho de Obligaciones	131117	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Derecho de Obligaciones	131117	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Teoría de la Responsabilidad Civil	131133	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		

PLAZA N° 06

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		900		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Civil y Procesal Civil		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Civil y Procesal Civil		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1] Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2] Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Taller: Técnicas de Litigación Oral y Oratoria Forense	131131	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT	HP	TOTAL	4		
Taller: Técnicas de Litigación Oral y Oratoria Forense	131131	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Consultorio Jurídico I o Sesigra Derecho	131144	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Consultorio Jurídico I o Sesigra Derecho	131144	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho de Obligaciones	131117	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho Procesal Civil III: Práctica Forense	131118	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Derecho Procesal Civil III: Práctica Forense	131118	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		
Derecho Procesal Civil III: Práctica Forense	131118	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	4		



PLAZA N° 07

NÚMERO DE PLAZA		07		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		906		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1	
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Propedéutica del Derecho	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1 Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2 Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.							
ASIGNATURAS		CÓDIGO ASIGNATURA		ESCUELA PROFESIONAL		PLAN DE ESTUDIOS		SEDE O FILIAL		HORAS LECTIVAS	
Constitución Democracia y Ciudadanía		980153		Turismo y Hotelería		2019		CAJAMARCA		2	
Constitución Democracia y Ciudadanía		121258		Sociología		2019		CAJAMARCA		2	
Constitución Democracia y Ciudadanía		470136		Biología y Biotecnología		2019		CAJAMARCA		2	
Constitución Democracia y Ciudadanía		930190		CC. NN. Quím. Biología		2019		CAJAMARCA		2	
Taller de Redacción Jurídica		131085		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Trabajo de Investigación		131157		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Constitución Democracia y Ciudadanía		11Q220		Ingeniería de Sistemas		2019		CAJAMARCA		2	
Deontología de la Ingeniería de Sistemas		11Q274		Ingeniería de Sistemas		2019		CAJAMARCA		2	
										TOTAL	
										32	
										HORAS NO LECTIVAS	
										16	
										TOTAL DE HORAS	
										32	
										SEMESTRE ACADÉMICO	
										2025 I	

PLAZA N° 08

NÚMERO DE PLAZA		8		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		1044		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1	
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1 Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2 Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.							
ASIGNATURAS		CÓDIGO ASIGNATURA		ESCUELA PROFESIONAL		PLAN DE ESTUDIOS		SEDE O FILIAL		HORAS LECTIVAS	
Pluralismo Jurídico		131096		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Derecho Internacional Público		131130		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Derecho Internacional Público		131130		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Derecho Constitucional Peruano II: Parte Orgánica		131099		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Litigio estratégico en Derechos Humanos (Electivo)		131109		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Derecho Constitucional General		131082		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
Derecho Procesal Constitucional		131121		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
T. Analisis Casos Judiciales III: Const. Lab. Cont.		131146		Derecho		2019		CAJAMARCA		2	
										TOTAL	
										32	
										HORAS NO LECTIVAS	
										16	
										TOTAL DE HORAS	
										32	
										SEMESTRE ACADÉMICO	
										2025 I	
										2025 II	



PLAZA N° 11

NÚMERO DE PLAZA		11	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	982	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF	DC B1
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.				
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
					HT HP TOTAL	
Fundamentos de Ciencia Política	80967	Contabilidad	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Fundamentos de Ciencia Política	121262	Sociología	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Fundamentos de Ciencia Política	980157	Turismo y Hotelería	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Constitución Democracia y Ciudadanía	630073	Inglés- Español	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Fundamentos del Derecho Mercantil	131088	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho Bancario y Bursátil (electivo)	131123	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Teoría de la Responsabilidad Civil	131133	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Taller de Casos Judiciales I Civil y Comercial	131138	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4

PLAZA N° 12

NÚMERO DE PLAZA		12	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	986	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF	DC B1
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.				
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
					HT HP TOTAL	
Regímenes Laborales	131114	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho del Procedimiento Administrativo	131115	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho del Procedimiento Administrativo	131115	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho del Procedimiento Administrativo	131115	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho Laboral Colectivo	131122	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho Procesal Laboral	131135	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Derecho Procesal Laboral	131135	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4
Mecan. Altern. De Res. Conflictos y Arbitral	131145	Derecho	2019	CAJAMARCA	2 2 4	4



PLAZA N° 13

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		972		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Tributario		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1 Maestría en Derecho, afin con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2 Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Derecho Ambiental	131100	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Ambiental	131100	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Derecho Tributario General	131129	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Tributario General	131129	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Tributario Especial	131136	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Tributario Especial	131136	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Fundamentos de la Ciencia Política	400946	Lenguaje y Literatura	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Fundamentos de Ciencia Política	930194	CC. NN. Quim. Biología	2019	CAJAMARCA	2	2	4			

PLAZA N° 14

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		289		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC A1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		ÁREA ACADÉMICA		Derecho Laboral y Procesal Laboral		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1 Grado de Doctor en Derecho o Ciencias a fines, debidamente registrada en SUNEDU.		2 Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Regímenes Laborales	131114	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho de la Seg. Social y Pensionario	131128	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Derecho de la Seg. Social y Pensionario	131128	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho de la Seg. Social y Pensionario	131128	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Laboral General	131105	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Laboral General	131105	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Derecho Laboral Colectivo	131122	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Laboral Colectivo	131122	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			



PLAZA N° 15

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		1092		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		DERECHO PENAL Y CIENCIA POLÍTICA		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		DERECHO PENAL Y CIENCIA POLÍTICA		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU.		2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Taller de Análisis de casos Judiciales II: Penal	131143	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Taller de Análisis de casos Judiciales II: Penal	131143	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Taller de Análisis de casos Judiciales II: Penal	131143	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Taller: Técnicas de Litigación Oral y Oratoria Fore	131131	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Penal Económico	131119	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Fundamentos de Ciencia Política	640078	Matemática y Física	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Fundamentos de Ciencia Política	940201	Educación Primaria	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Constitución Democracia y Ciudadanía	41060	Agronomía	2019	CAJAMARCA	2	2	4			

PLAZA N° 16

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP		296		CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC A1		
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Grado de Doctor en Derecho o Ciencias a fines, debidamente registrada en SUNEDU.		2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Delitos contra la Administración Pública	131112	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 I
Derecho Procesal Penal I: Fundam. Del Proceso Penal.	131113	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Procesal Penal I: Fundam. Del Proceso Penal.	131113	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Procesal Penal III: Procesos P. Especiales	131127	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Criminología (Electivo)	131108	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4	16	32	2025 II
Derecho Procesal Penal II: Estructura del proceso penal	131120	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Procesal Penal II: Estructura del proceso penal	131120	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			
Derecho Penal Económico	131119	Derecho	2019	CAJAMARCA	2	2	4			



PLAZA N° 17

NÚMERO DE PLAZA		17	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSF	975	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B2
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.					
ASIGNATURAS		CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
Contrataciones con el Estado		131142	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
Contrataciones con el Estado		131142	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
T. Analisis Casos Judiciales III: Const. Lab. Cont.		131146	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
T. Analisis Casos Judiciales III: Const. Lab. Cont.		131146	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4

PLAZA N° 18

NÚMERO DE PLAZA		18	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSF	976	CLASIFICACIÓN D.S.N. N.° 418-2017-EF		DC B2
FACULTAD		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA		1) Maestría en Derecho, afín con la plaza a la que postula debidamente registrada en SUNEDU. 2) Experiencia en docencia universitaria mayor a 2 años.					
ASIGNATURAS		CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
Constitución Democracia y Ciudadanía		400942	Lenguaje y Literatura	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
Constitución Democracia y Ciudadanía		940197	Educación Primaria	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
Trabajo de Investigación		131156	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4
Trabajo de Investigación		131156	Derecho	2019	CAJAMARCA	HT 2 HP 2	4



3.2. Cronograma



1º	Actividad	Fecha	FECHAS
1	Convocatoria	1 día	10 DE DICIEMBRE DE 2024
2	Presentación de Expediente	10 días	11 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
3	Cierre de Inscripción	0 días	
4	Entrega de expedientes al jurado	1 día hábil	26 DE DICIEMBRE DE 2024
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos)	2 días	27 y 28 DE DICIEMBRE DE 2024
6	Impugnación de concursantes	2 días hábiles	2 y 3 DE ENERO DE 2025
7	Resolución de impugnaciones	3 días	6, 7 Y 8 DE ENERO DE 2025
8	Publicación de resoluciones de impugnación	0 días	
9	Evaluación psicológica	5 días	9 AL 13 DE ENERO DE 2025
10	Evaluación curricular	5 días	14 AL 18 DE ENERO DE 2025
11	Evaluación de conocimientos	3 días	20 AL 22 DE ENERO DE 2025
12	Evaluación de competencia docente	5 días	23 AL 27 DE ENERO DE 2025
13	Cuadro de méritos	1 día	28 DE ENERO DE 2025
14	Publicación de resultados	0 días	
15	Impugnación de resultados	2 días	29 y 30 DE ENERO DE 2025
16	Resolución de impugnaciones por Consejo de Facultad y/o aprobación de resultados	8 días	31 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025
17	Aprobación de resultados finales	1 día	10 DE FEBRERO DE 2025
18	Contrato del ganador por Consejo Universitario		



3.3. Fases de la Evaluación

Evaluación de expedientes (cumpliendo de la forma, requisitos generales y requisitos específicos)	Apto	No apto
Evaluación psicológica	Apto	No apto
Evaluación curricular	30	
Evaluación de conocimientos	40	
Prueba de Competencia	30	

- 3.3.1. Evaluación de expedientes.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones de forma en la presentación del expediente (orden de los documentos, foliación, documentación exigida, entre otros).
- 3.3.2. Evaluación de requisitos generales.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 9.2 del Reglamento.
- 3.3.3. Evaluación de requisitos específicos.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones específicas de postulación para cada plaza, según el apartado 3.1.2 de estas bases.
- 3.3.4. Evaluación psicológica.** Consiste en la verificación de la idoneidad emocional y conductual para el ejercicio de la docencia conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.5. Evaluación curricular.** Consiste en revisión y valoración de la trayectoria académica y profesional conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.6. Evaluación de conocimientos.** Consiste en la medición de los conocimientos teóricos del concursante conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el Reglamento.
- 3.3.7. Prueba de competencia docente.** Consiste en la medición de las condiciones aptitudinales del concursante conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

4. CONDICIONES DE CONTRACCIÓN

4.1. Plazo de contratación

El contrato por concurso público es para el año académico 2025 y comprende los semestres académicos 2025-I y 2025-II, en concordancia con el artículo 284.3 del Estatuto de la UNC.

4.2. Remuneración

Según el tipo de plaza convocada, conforme al D.S. n.° 418-2017-EF y D.S. n.° 123-2024-EF, estipulado en el Reglamento de Ingreso a la Docencia (Formato A-1).

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De la postulación

Los postulantes podrán inscribirse a una sola plaza del concurso.

5.2. De la presentación de expedientes

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ubicada en el edificio 4-F, oficina Secretaría de Decanato en día hábil, en el horario de 8:00 a 14:30.



La carpeta de postulación debe estar organizada y rotulada de la siguiente manera:

1. Índice
2. Formato único de solicitud de inscripción del postulante (Formato F-1).
3. Tasa por derecho de postulación.
4. Documento de identidad (DNI o CE).
5. Título profesional y constancia de registro en la SUNEDU.
6. Grado de académico de Bachiller y constancia de registro en la SUNEDU.
7. Grado académico de Maestro para plaza tipo B o grado académico de Doctor para plaza tipo A y su respectiva constancia de registro en la SUNEDU.
8. Constancia de habilitación vigente de su Colegio Profesional.
9. Dos fotografías actuales tamaño pasaporte a color de frente y en fondo blanco.
10. Currículo vitae descriptivo y documentado. El descriptivo debe indicar con claridad la labor, fecha de inicio y término y tiempo total de la actividad y/o función, en el siguiente orden:

Experiencia académica

- a. Grado(s) académicos de doctor.
- b. Grado(s) académico de maestro o magister.
- c. Título(s) profesional.
- d. Título(s) de segunda especialidad.
- e. Capacitaciones y actualizaciones.
- f. Estudios de doctorado, que no han concluido en grado académico.
- g. Estudios de maestría, que no han concluido en grado académico
Diplomados Concluidos.
- h. Pasantías.
- i. Asistencia de eventos académicos nacionales: participación en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos, talleres.
- j. Organizador, ponente y/o expositor de eventos afines a su carrera profesional.

Experiencia en investigación

- k. Investigador RENACYT
- l. Publicaciones en revista indexadas
- m. Patentes e innovaciones tecnológicas.
- n. Publicación de artículos científicos o culturales en otras revistas.
- o. Publicación de libros.
- p. Expositor de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
- q. Asesor de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- r. Jurado de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- s. Asesor de programas de segunda especialidad

Cargos directivos y de apoyo administrativo

- t. Director o gerente general.
- u. Director de oficina técnica.
- v. Director jefe de instituto o Centro de Investigación.



- w. Jefe de sección o unidad.
- x. Otros cargos administrativos.

Dominio de idiomas

- y. Certificados de idiomas extranjeros o nativos.

Experiencia docente y/o profesional

- z. Experiencia docente universitaria nivel de pregrado.
- aa. Experiencia docente universitaria nivel doctorado.
- bb. Experiencia docente universitaria nivel de maestría.
- cc. Experiencia docente universitaria nivel diplomados.
- dd. Experiencia docente no universitaria.
- ee. Experiencia profesional general.

Responsabilidad Social

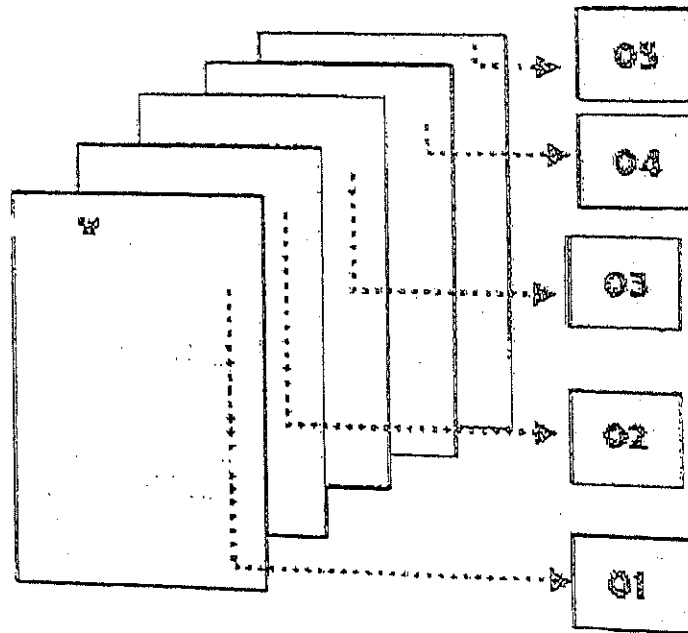
- ff. Organización o participación en actividades académicas científicas artísticas o culturales en beneficio de la comunidad.
 - gg. Certificados constancias y/o resoluciones de felicitación o reconocimiento de instituciones públicas por actividades en bien de la sociedad.
 - hh. Organización o participación en trabajos u obras requeridos por la comunidad
11. Carné vigente expedido por CONADIS para quien corresponda.
 12. Certificado emitido por autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas para quien corresponda.
 13. Declaración jurada de postulante (Formato F-21)

La carpeta se presenta impresa en papel tamaño A4, anillada, con tapa transparente, con separadores numerados del 1 al 13 (en el orden antes indicado), numerada en cada hoja de forma ascendente comenzando por la primera página (índice), como se muestra en la figura 1.

Los documentos deben estar autenticados por el fedatario de la universidad de origen, por el secretario general de la universidad de origen o legalizadas por notario público, según corresponda.

Los postulantes que no cumplan con la forma aquí establecida o presenten documentación incompleta serán declarados no aptos y separados automáticamente del concurso.

Figura 1



6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la elaboración del acta de Resultado Final del Concurso con el Cuadro de Orden de Méritos y la Lista de concursantes Elegibles, el Jurado Evaluador procede a su publicación en lugar visible de la Facultad correspondiente, sin perjuicio de hacerlo a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

7. IMPUGNACIÓN

Conforme a Ley, cualquier ciudadano, por interés propio o en defensa del interés público, puede impugnar la declaración de "apto" de uno o más concursantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el presidente del Jurado Evaluador, dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de postulantes declarados aptos. Para impugnar la declaración de apto de un concursante, el interesado debe presentar los documentos probatorios.

Cualquier persona por motivo propio que acredite interés legítimo, o en defensa del interés público alegando el interés difuso de la sociedad, puede impugnar los resultados del concurso, alegando causales de nulidad expresamente señaladas en la Ley, siempre que haya presentado prueba instrumental dentro de dos (02) días hábiles siguientes al último día de publicación de la Lista de Ganadores del Concurso.

Es improcedente todo recurso de impugnación contra actos o resultados preliminares, calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de resultados finales.

8. REVISIÓN DE OFICIO.

La Universidad Nacional de Cajamarca en aplicación del privilegio de controles posteriores podrá solicitar a los postulantes o adjudicatarios de una plaza la corroboración de información y/o autenticidad de la documentación presentada.

Cuando los actos administrativos producidos con motivo o a consecuencia de un procedimiento de concurso agraven el interés público, los Consejos de Facultad o el Consejo Universitario iniciarán el procedimiento de nulidad de oficio, conforme al artículo 213 del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



9. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Concluido el procedimiento, con acto administrativo firme por el Consejo de Facultad, a solicitud del interesado, el Decano dispone la devolución de los expedientes a los concursantes que no ocuparon plaza, a través de la secretaría administrativa conservando copia fedateada de los expedientes devueltos.